

Madrid, a 6 de febrero de 2018.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Vitruvio Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “VITRUVIO”) pone en conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante publicado con fecha 30 de enero de 2018, relativo a la ampliación de capital de Vitruvio, se informa que una vez suscrita y desembolsada en su totalidad, se ha procedido a otorgar escritura pública de ejecución y en el día de hoy ha sido depositada en el Registro Mercantil de Madrid para su calificación.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Octavio Fernández de la Reguera
Secretario no consejero del Consejo de Administración
VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI S.A.